



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024

ACTIVO	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.549.802,83	3.315.267,46
I. Inmovilizado intangible.	6-6	22.125,93	233,14
5. Aplicaciones informáticas		22.125,93	233,14
II. Inmovilizado material.	6-4	3.158.629,63	2.945.097,61
1. Terrenos y construcciones		558.757,27	549.095,06
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.574.201,11	2.271.136,94
3. Inmovilizado en curso y anticipos		25.671,25	124.865,61
III. Inversiones Inmobiliarias	6-4	19.864,36	20.753,80
1. Construcciones		19.864,36	20.753,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6-8	349.026,91	349.026,91
1. Instrumentos de patrimonio		228.632,69	228.632,69
5. Otros activos financieros		120.394,22	120.394,22
VI. Activos por impuesto diferido.		156,00	156,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.854.170,32	2.757.690,30
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	6-11	1.012.722,32	1.027.870,40
1. Comerciales		866.271,71	892.447,46
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		146.450,61	135.422,94
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6-8	567.172,81	1.697.312,14
1. Clientes por ventas y prestación servicios		422.556,06	585.563,96
2. Clientes de dudoso cobro		68.587,53	68.587,53
3. Deudores varios		6.506,79	1.643,13
4. Personal		-256,94	
5. Activos por impuestos corrientes			
6. Otros créditos con las administraciones públicas		138.366,90	1.110.105,05
7. Provisiones Insolvencias		-68.587,53	-68.587,53
IV. Inversiones a c.p. en empresas del grupo, asociadas y socios			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6-8	274.275,19	32.507,76
1. Tesorería		274.275,19	32.507,76
TOTAL ACTIVO		5.403.973,15	6.072.957,76



La Pr
Sdad.
CIF



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024

PASIVO		Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO			3.746.899,00	3.040.558,54
A-1) Fondos propios.	6-10		2.355.931,57	1.600.049,00
I. Capital			293.448,19	292.538,34
1. Capital cooperativo suscrito			293.448,19	292.538,34
II. Reservas			1.422.160,21	1.422.160,21
1. Fondo de Reserva Obligatorio			344.917,52	344.917,52
3. Fondo de Reserva Voluntario			1.077.242,69	1.077.242,69
III. Resultados de ejercicios anteriores.			-125.183,33	-219.987,28
IV. Otras aportaciones de socios.				
V. Resultado de la coopectiva (positivo o negativo)			765.506,50	105.337,73
VI. (Retorno coop. y remuneración discrec. a ctas. entreg. en el ejerc.)				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	6-19		1.390.967,43	1.440.509,54
B) PASIVO NO CORRIENTE			37.469,07	730.274,15
I. Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo				
II. Deudas con características especiales a largo plazo	6-8		5.503,00	5.272,95
1. "Capital" reembolsable exigible			5.503,00	5.272,95
III. Provisiones a largo plazo.			26.966,07	720.001,20
IV. Deudas a largo plazo.	6-8		5.000,00	5.000,00
5. Otros pasivos financieros.			5.000,00	5.000,00
V. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios				
VI. Pasivos por impuestos diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			1.619.605,08	2.302.125,07
I. Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo	6-9		33.701,22	
II. Deudas con características especiales a corto plazo				
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos p/la vta				
IV. Provisiones a corto plazo.				
V. Deudas a corto plazo.			500,00	794.467,93
2. Deudas con entidades de crédito.				652.866,47
5. Otros pasivos financieros.			500,00	141.601,46
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas y socios				
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-8		1.478.560,83	1.408.939,61
1. Proveedores.			565.116,06	573.550,66
2. Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios			638.290,74	581.136,12
3. Acreedores Varios.			196.412,85	150.898,37
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			-350,83	2.459,21
6. Otras Deudas con las Administraciones Públicas			79.092,01	100.895,25
VIII. Periodificaciones a corto plazo.			106.843,03	98.717,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			5.403.973,15	6.072.957,76



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Notas	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios.	6-14/27	17.676.448,13	15.625.319,07	
a) Ventas		17.623.845,75	15.572.748,11	
b) Prestaciones de servicios		52.602,38	52.570,96	
4. Aprovisionamientos.	6-14	-15.041.845,61	-12.954.511,62	
a) Consumo de mercaderías		-3.048.063,27	-2.880.148,70	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-11.993.782,34	-10.074.362,92	
5. Otros ingresos de explotación.		346.022,05	324.132,19	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		51.445,88	324.132,19	
b) Subvenciones a la explotación incorporadas al resultado del ejercicio		294.576,17		
6. Gastos de personal.	6-14	-1.768.386,85	-1.763.384,58	
a) Sueldos y salarios		-1.335.304,46	-1.346.465,61	
b) Cargas sociales		-433.082,39	-416.918,97	
7. Otros gastos de explotación.		-912.520,10	-943.858,16	
a) Servicios exteriores		-699.905,90	-745.234,05	
b) Tributos		-5.835,73	-9.174,90	
c) Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones				
d) Otros gastos de gestión corriente		-206.778,47	-189.449,21	
8. Amortización del inmovilizado.	6-4,5,6	-211.706,35	-204.031,30	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	6-19	49.542,11	49.894,64	
10. Exceso de provisiones.		693.035,13		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.				
b) Resultado por enajenaciones y otros				
12. Otros resultados				
Fondo de educación, formación y promoción		-33.701,22		
Subvenciones aplicadas				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		796.887,29	133.560,24	
13. Ingresos financieros.		540,93	669,71	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		540,93	669,71	
b1) De empresas del grupo y asociados				
b2) De terceros		540,93	669,71	
14. Gastos financieros.		-31.921,72	-28.892,22	
b) Por deudas con terceros		-31.921,72	-28.892,22	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
17. Diferencias de cambio.				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-31.380,79	-28.222,51	
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		765.506,50	105.337,73	
18. Impuesto sobre beneficios	6-13			
A.4) RESULTADOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		765.506,50	105.337,73	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	6-13	765.506,50	105.337,73	





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		765.506,50	105.337,73
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de Instrumentos Financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ing. y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	6-19	-49.542,11	-49.894,64
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-49.542,11	-49.894,64
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		715.964,39	55.443,09



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propia)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otras instrum. de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	292.038,34			1.422.160,21		-443.087,30		248.213,56				1.236.149,50	2.755.474,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								105.337,73					105.337,73
II. Operaciones con socios o propietarios.	500,00					223.100,02						204.360,04	427.960,06
1. Aumentos de capital.	500,00					223.100,02						254.254,68	477.854,70
2. (-) Reducciones de capital.												-49.894,64	-49.894,64
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones de patrimonio neto								-248.213,56					-248.213,56
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	292.538,34			1.422.160,21		-219.987,28		105.337,73				1.440.509,54	3.040.558,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								765.506,50				-49.542,11	715.964,39
II. Operaciones con socios o propietarios.	909,85					94.803,95							95.713,80
1. Aumentos de capital.	909,85					94.803,95							95.713,80
2. (-) Reducciones de capital.													
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones de patrimonio neto.								-105.337,73					-105.337,73
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	293.448,19			1.422.160,21		-125.183,33		765.506,50				1.390.967,43	3.746.899,00





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

"LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN."
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6-13	765.506,50	105.337,73
2. Ajustes al resultado		-794.066,27	-98.454,54
a) Amortización del inmovilizado (+)	6-4/6-6	211.706,35	204.031,30
b) Correcciones valorativas por detrimento (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)		-693.035,13	
d) Imputación de subvenciones (-)	6-19	-344.118,28	-330.708,35
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6-4		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financiero	6-8		
g) Ingresos financieros (-)		-540,93	-669,71
h) Gastos financieros (+)		31.921,72	28.892,22
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		754.627,69	-420.627,83
a) Existencias (+/-)	6-11	15.148,08	-134.174,62
b) Deudores y otras cuentas a cobrar ((+/-)	6-8	1.114.573,58	441.310,10
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	6-8	274.425,41	-566.459,63
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	6-8	-649.519,38	-161.303,68
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-31.380,79	-28.222,51
a) Pagos de intereses y remuneraciones al capital (-)		-31.921,72	-28.892,22
b) Cobros de dividendos y retornos (+)			
c) Cobros de intereses y remuneraciones al capital (+)		540,93	669,71
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		694.687,13	-441.967,15
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones (-)		-838.047,93	-980.127,04
a) Empresas del grupo, asociadas y socios			
b) Inmovilizado intangible		-24.935,25	-155,41
c) Inmovilizado material	6-4	-812.223,24	-976.050,70
d) Inversiones inmobiliarias		-889,44	-3.706,03
e) Otros activos financieros			-214,90
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		391.806,21	520.720,75
a) Empresas del grupo, asociadas y socios			
b) Inmovilizado intangible		1.521,23	155,41
c) Inmovilizado material		389.395,54	516.859,31
d) Inversiones inmobiliarias		889,44	3.706,03
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	6-8		
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-446.241,72	-459.406,29



La Pi
Sdad
CA

lad
aria
62



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

	Notas	2025	2024
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		95.713,80	477.854,70
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6-10	202.041,68	472.013,58
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	6-10	-106.327,88	-248.413,56
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	6-19		254.254,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		230,05	
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	6-8	230,05	
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pagos por retornos y remuneraciones de otros instrum. de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		95.943,85	477.854,70
D) Efecto de las variaciones del tipo de cambio			
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-108.593,70	314.925,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6-8	235.795,56	-108.593,70



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

El Consejo Rector de la “LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, en fecha 29 de Abril de 2026, propone para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, la siguiente MEMORIA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MEMORIA - EJERCICIO 2025

FORMULACIÓN NO ABREVIADA según lo dispuesto en el artc. 261 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y, según lo dispuesto en la Norma 4ª de la tercera parte del Real Decreto nº 1.514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016 de 02 de Diciembre, por los siguientes motivos:

- * Ser el activo superior a 4.000.000,00 €
- * Ser la cifra de negocios superior a 8.000.000,00 €
- * Ser el número medio de trabajadores superior a.....50 personas

NOTA 6.1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La “LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, se constituyó en el municipio de Tijarafe, Isla de La Palma, como una Sociedad Cooperativa Agraria dotada de plena personalidad jurídica, sujeta a lo dispuesto en sus Estatutos, a un Reglamento de Régimen Interno, y las disposiciones de la Ley 4/2022, de 31 de Octubre de Sociedades Cooperativas de Canarias, y con carácter supletorio la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE 17.7.99), de aplicación en la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de lo previsto en el Artículo 43 del Estatuto de Autonomía, por tiempo ilimitado, a cuyo texto legal tiene que adaptar sus estatutos.

Sus Estatutos, se adaptan además a lo dispuesto en la Normativa de la UE por la que se establecen los requisitos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Reglamento del Consejo 2200/96, así como también a la Ley 46/1998 sobre la introducción al Euro, cumpliendo también los requisitos del Reglamento CE 919/94 por el que se regulan las Organizaciones de Productores de Plátanos, Reglamento 412/97 de la Comisión, así como la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de abril de 1997.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

También adaptó sus estatutos a la disposición 4ª de la Ley 16/2007, de 4 de Julio, de reforma y adaptación a la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2013, protocolizada ante el notario D. Pablo Otero Afonso, con nº de protocolo 3.284 e inscrita en el Registro de Cooperativas el día 10 de febrero de 2014. Aprobó la adaptación de sus estatutos a la Ley 4/2022, de 31 de Octubre de Sociedades Cooperativas Canarias, inscritas en el Registro de Cooperativas el día 25 de Octubre de 2024, por Resolución Nº 7030/2024, Tomo I, Libro: 604, Fecha 25-10-2024.

De igual forma, los Estatutos cumplen los requisitos necesarios para calificar a la Cooperativa Agrícola La Prosperidad, como Agrupación para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

La Cooperativa tiene por objeto social fundamentalmente, asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda en lo que respecta a la cantidad y a la calidad de los productos agrícolas para su puesta en el mercado, mejorando la rentabilidad del ejercicio de la actividad agrícola de sus socios; así como, constituirse en Agrupación para la realización de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

La realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios, de sus elementos o componentes, de la cooperativa y a la mejora de la población agraria y del desarrollo del mundo rural, así como atender a cualquier otro fin o servicio que sea propio de la actividad agraria, ganadera o forestal o estén directamente relacionados con ellas.

Para el cumplimiento de su objeto podrán desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Adquirir, elaborar, producir o fabricar por cualquier procedimiento, para la cooperativa o para las explotaciones de sus socios, animales, piensos, abonos, semillas, insecticidas, materiales, instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera otros elementos necesarios o convenientes para la producción y fomento agrario.

b) Conservar, tipificar, manipular, transformar, transportar, distribuir y comercializar, incluso directamente al consumidor, los productos procedentes de las explotaciones de la cooperativa y de sus socios en su estado natural o previamente transformados.

c) El estudio, proyección, captación, aprovechamiento, compras, perforación y construcción de todo tipo de obras hidráulicas, tendentes al alumbramiento, captación, compra,



La Pro
Sdad. L
CIF: F-300000000



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

embalse y distribución de agua entre sus socios, pudiendo para ello crear o formar parte de otras entidades, suscribiendo o adquiriendo en su totalidad o parcialmente su capital.

d) Adquirir, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o los bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

e) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la cooperativa y de las explotaciones de los socios.

f) Realizar actividades de consumo y servicios para sus socios y demás miembros del entorno social y fomentar aquellas actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población agraria y el medio rural.

g) Constituida la Cooperativa en una Agrupación para la realización de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) desarrollará los siguientes objetivos:

- Lograr la racionalización de los tratamientos fitosanitarios evitando aplicaciones innecesarias.
- Incorporar a la lucha contra las plagas métodos no contaminantes de lucha biológica y técnicas culturales, hasta lograr mejorar la calidad de los alimentos y reducir el impacto ecológico de la lucha química.
- Formación y contratación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.
- Respetar, impulsar y asumir los programas de actuación que la Comunidad Autónoma de Canarias elabore en relación con la lucha integrada.

Su domicilio social actual se encuentra en el Barrio de La Punta, Carretera de La Costa del Término Municipal de Tijarafe, Isla de La Palma, pudiendo establecer otros locales o trasladar su domicilio dentro del municipio por acuerdo del Consejo Rector.

“LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.” desarrolló su objeto social a lo largo del ejercicio 2025, considerándose su actividad normal de empresa en marcha, consistente en el suministro de agua para riego, venta de todo tipo de mercaderías a sus socios, y la recogida, empaquetado y comercialización de frutos dentro del ámbito territorial correspondiente a la Isla de La Palma. Se refiere la presente memoria a las operaciones realizadas por la Cooperativa durante el citado ejercicio.



La Pr
Sdad.
CIF

lad
aria
2



S. COOP. CAN.
TIJARAPE

“LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.” es socio y participa en el capital social de la Sociedad Cooperativa de segundo grado “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”, que es la organización de Productores de Plátanos, por la que está comercializando la fruta de los agricultores que se han afiliado a esta organización de productores de plátanos.

También por la cooperativa de 2º Grado Coplaca, en su condición de Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, comercializa los aguacates y otras frutas y hortalizas que recibe de sus socios y empaqueta en sus instalaciones, siendo muy importante el volumen actual, que se verá muy incrementado por las recientes nuevas plantaciones.

NOTA 6.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se han obtenido de los registros contables de la Cooperativa y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de la empresa y de la veracidad de los flujos de efectivo.

Las cuentas anuales de la Cooperativa del ejercicio 2025 están pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de socios y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

A.1) Disposiciones legales

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de DISPOSICIONES LEGALES en materia de contabilidad del ejercicio 2025, para mostrar la IMAGEN FIEL, a que se refiere el art. 34.4 del Código de Comercio.

A.2) Información complementaria

No es necesario incluir INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a la que facilitan los estados contables y en la presente MEMORIA, que integran estas CUENTAS ANUALES, ya que al entender del Consejo Rector de la entidad son lo suficientemente expresivos de la IMAGEN FIEL del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.



La Pi
Sdad.
CIF

lad
varia
32



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

B) PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Cooperativa se resumen en la Nota 6.4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

B.1) Principios contables obligatorios

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes CUENTAS ANUALES no ha sido vulnerado ningún PRINCIPIO CONTABLE OBLIGATORIO a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

B.2) Principios contables facultativos

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la sociedad, la aplicación de PRINCIPIOS CONTABLES FACULTATIVOS distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

C) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIONES DE LA INCERTIDUMBRE

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la cooperativa siga funcionando normalmente.

D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.



La Pr **ad**
Sdad. **ria**
CIF: 2



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

“LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, consecuentemente, ambas cuentas anuales han sido formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes.

E) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No se han realizado agrupación de partidas, salvo las que expresamente recoge el nuevo Plan General de Contabilidad. El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo figura en los apartados de la memoria correspondientes.

F) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

G) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

H) CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio.

I) MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LOS LIBROS OFICIALES

Los libros oficiales y las presentes Cuentas Anuales se expresan en euros.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

1). Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Se califican como elementos con vida indefinida aquellos que por sus características de utilidad no perezca o no puede determinarse de forma objetiva un período a partir del cual no se prevé generen beneficios económicos para la cooperativa.

El inmovilizado intangible calificado como de vida útil indefinida se amortiza en un periodo de diez años y se somete al análisis del deterioro. La cooperativa no tiene inmovilizado intangible con vida indefinida.

Para el cálculo del deterioro tanto del fondo de comercio, así como para los elementos calificados como de vida indefinida se basa en el valor recuperable de los mismos determinados en función del valor actual de los flujos de efectivo que se espera que se obtengan de los mismos.

Se ha amortizado de forma independiente cada elemento del inmovilizado intangible, aplicando el método lineal y la vida útil estimada por tipo de inmovilizado.

Las vidas útiles estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado intangible se resumen a continuación:

Inmovilizado Intangible
Aplicaciones informáticas

**Años de amortización basados
en la vida útil estimada**
10

Los coeficientes de amortización aplicados se encuentran dentro de los criterios establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades, en el que se hace referencia y se anexa la tabla de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activo, los cuales oscilan entre 4 y 100 años.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la Cooperativa.

2). Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

No existen elementos de inmovilizado material que debido al período de construcción hayan requerido la activación de los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la cooperativa no tiene ese tipo de obligaciones.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Los costes por adquisición o construcción recogidos en terrenos y construcciones son de vida útil indeterminada y su conservación se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los coeficientes de amortización aplicados se encuentran dentro de los criterios establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades, en el que se hace referencia y se anexa la tabla de coeficientes anuales de amortización para los elementos de activo, los cuales oscilan entre 2 y 100 años.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de su puesta en funcionamiento, de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, basándose en la vida útil estimada de cada uno de los elementos del inmovilizado material a fin de eliminar el valor contable a lo largo de la vida económica útil de los mismos; los que se resumen a continuación:



**S. COOP. CAN.
TIJARAPE**

Inmovilizado Material

Construcciones
Instalaciones técnicas
Maquinarias
Utillaje
Otras instalaciones
Mobiliario
Equipos para procesos de información
Elementos de transporte
Otro inmovilizado material

**Años de amortización basados
en la vida útil estimada**

33
33
14, 16 y 10
8
33 y 10
10
4
10
10

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva, se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado. Asimismo, se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c). Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la cooperativa revisa los importes en libros de su inmovilizado intangible y material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado intangible y material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Para la determinación del valor de uso la cooperativa considera como UGE los edificios, la maquinaria e instalaciones de las líneas de tipificar, manipular, transformar y empaquetado, y equipos necesarios para la conservación, distribución y comercialización de plátanos; así como las instalaciones para almacenar, gestionar y comercializar todo tipo de productos agrícolas necesarios o convenientes para la producción y fomento agrario, así como las instalaciones necesarias para el suministro de productos de consumo humano y las instalaciones de maquinaria precisa para la captación, elevación y distribución de agua, aplicando un crecimiento razonable en base a la experiencia de años anteriores. Estos flujos se descuentan a la tasa de interés de mercado sin riesgo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La F
Sda
C

ad
aria
2



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros de la UGE, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio que pueda existir, prorrateando el resto entre cada uno de los elementos que componen la UGE.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de la UGE de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3). Inversiones inmobiliarias

La Cooperativa clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles e instalaciones y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los criterios de registro y valoración son los mismos que se aplican para el inmovilizado material.

Existen en su inmovilizado, inversiones de esta naturaleza.

4). Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Para aquellos contratos de arrendamiento para los que no existen dudas razonables de que se ejercerá la opción de compra, se clasifican como arrendamientos financieros, valorándose al valor actual de los pagos mínimos incluyendo la opción de compra, utilizando para la actualización un tipo de interés de mercado sin riesgos, ya que éste es menor que su valor razonable.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

5). Permutas

Las permutas no comerciales se reconocen al valor en libros del activo permutado.

Las permutas comerciales se reconocen al valor razonable del bien entregado a no ser que el valor razonable del bien recibido fuera más fiable.

6). Instrumentos financieros

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Naturaleza de los activos y pasivos financieros y criterios aplicados para determinar la existencia de deterioro:

a).- Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Cuentas a cobrar y préstamos:

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos.

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Cooperativa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la cooperativa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Los saldos pendientes de cobro a sus socios por aportaciones comprometidas al Capital Social, están registradas disminuyendo los Fondos Propios de la Cooperativa.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo adquiridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.





S. COOP. CAN.
TIJARAFA

Inversiones mantenidas para negociar:

Se clasifican en esta categoría aquellos activos que se adquieren para venderlos a corto plazo.

Su valoración inicial es por su valor razonable que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior es a valor razonable reconociéndose su variación directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la cooperativa tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Se clasifican en esta categoría aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada.

Su valoración inicial es por su valor razonable que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción más los costes de transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior es a coste amortizado. Los intereses se aplican a la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se deben incluir los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la cooperativa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

Se han de valorar inicialmente por su valor razonable, los costes de transacción que han sido atribuibles directamente y se han registrado en la cuenta de resultados. También se registrarán en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han de incluir los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se deberán registrar inicialmente por su valor razonable y se incluirán en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:

Las inversiones en empresas del grupo se valoran inicialmente por su coste incrementado por los costes de transacción.

La valoración posterior es por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que debido a las circunstancias de la participada se considera el valor recuperable como el valor neto patrimonial que se muestra en el balance de la empresa del grupo, corregido por las plusvalías tácitas que existan en la fecha de cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se incluirán los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han de valorar y registrar de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han de registrar como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprobará la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 tiene préstamos y partidas a cobrar, inversiones financieras o activos financieros en su contabilidad.

b).- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han de clasificar en alguna de las siguientes categorías:





**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

Préstamos y Cuentas a pagar:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la cooperativa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han de valorar por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes, salvo los que la cooperativa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la cooperativa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de



**S. COOP. CAN.
TIJARAFA**

resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo se valoran inicialmente por su coste incrementado por los costes de transacción.

La valoración posterior es por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que debido a las circunstancias de la participada se considera el valor recuperable como el valor neto patrimonial que se muestra en el balance de la empresa del grupo, corregido por las plusvalías tácitas que existan en la fecha de cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Se ha realizado inversiones en la empresa del grupo, la Cooperativa de 2º Grado Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can", Organización de Productores de Plátanos por importe de 172.927,63 €. por la que comercializan sus socios su producción de plátanos y aguacates.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los retornos cooperativos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

f) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la cooperativa:

Cuando la cooperativa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Instrumentos de patrimonio propio:

Los instrumentos de patrimonio propio se valoran a coste de adquisición corregido si fuera necesario, por el deterioro que se desprende del porcentaje que representan del patrimonio neto de la cooperativa y se muestran reduciendo los fondos propios.

7). Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

8). Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición o al coste de producción, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de



La P
Sda
Cl

dad
riaria
162



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

reposición si fuera menor. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición que se determina aplicando el método de coste medio, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas o al valor neto realizable si fuera menor.

Los productos en curso y terminados se valoran a coste de producción que incluye el coste de los materiales, de la mano de obra directa e indirecta y los gastos de fabricación que le son aplicables o al valor neto realizable si fuera menor.

Las correcciones valorativas por deterioro de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se determinan en base a su posible valor de realización considerando el artículo y año del que procede la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Cooperativa realizará una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobre valoradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

La Cooperativa tiene sus existencias en el momento del cierre del ejercicio 2025, sin cargas y con total disponibilidad.

En la contabilización de la compra de frutas y su comercialización, así como de las materias primas y demás bienes necesarios para comercializar que incluyen todo tipo de productos agrícolas necesarios o convenientes para la producción y fomento agrario, así como la compra de agua y su captación en instalaciones propias se han tenido en cuenta las siguientes reglas:



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

1) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

2) Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa, incluidos o no en factura, se consideran como menor importe de la compra.

3) Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.

4) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.

5) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de compras.

6) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda recogida en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.

En la contabilización de gastos por servicios son de aplicación las reglas 1ª y 5ª.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

9). *Transacciones en moneda extranjera*

Las cuentas denominadas en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Las diferencias positivas o negativas que se producen en el momento de su cobro o pago, como consecuencia de las fluctuaciones monetarias se llevan a la cuenta de resultados. Al cierre del ejercicio las diferencias no realizadas tanto positivas como negativas de los activos monetarios se llevan a la cuenta de resultados.

10). *Impuestos sobre beneficios*

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.



S. COOP. CAN.
TIJARAFA

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la cooperativa revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

A “LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, le es de aplicación en el impuesto sobre beneficios, La Ley 4/2022, de 31 de Octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias, lo dispuesto en la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada por la Ley 8/2018, de 5 de Noviembre, la Ley 27/1999, de 6 de Julio, de Cooperativas, con carácter supletorio, la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Ley 20/1990, de 19 de Diciembre, sobre el régimen fiscal de las Cooperativas, la Ley 13/2013, de 2 de Agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

11). Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos; es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos, IGIC y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los servicios que en el momento de la emisión de los estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

En la contabilización de la venta de bienes se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1º) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas 4ª y 5ª siguientes.

2º) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.

3º) Los descuentos y similares que son concedidos por la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta Descuentos sobre ventas por pronto pago.

4º) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos se contabilizan en la cuenta Rappels sobre ventas.

5º) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de la entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de ventas.

6º) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda recogida en la cuenta Envases y embalajes a devolver por clientes.

En la contabilización de ingresos por servicios son de aplicación las reglas 1ª y 5ª.

En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, son incluidos como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

12). Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la cooperativa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la cooperativa. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la cooperativa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

Las cuentas anuales de la Cooperativa recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Durante el ejercicio 2022, se provisionó el total de una sanción por importe de 600.001,00 €, a la que se añadieron dos recargos por 60.000,10 € cada uno, totalizando 720.001,20 €, que fue recurrida ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de Noviembre de 2022 y ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección segunda el día 13 de Marzo de 2024, El día 9 de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección Segunda, dictó la sentencia 330/2025, declarada firme, al haber transcurrido los plazos establecidos legalmente, para interponer los recursos, por la que la Sala resuelve: “Que estando el recurso contencioso – administrativo interpuesto por la Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo La Prosperidad, debemos:

“Anular la Resolución N° 105/2022, por no ser conforme a Derecho”.

“Imponer costas a la Administración”.

El día 7 de Noviembre de 2025 el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso – Administrativo, Sección Segunda, acuerda declarar la firmeza de la sentencia



La Pr **ad**
Stad. **ad**
CIF: 111111112



S. COOP. CAN.
TIJARAFA

de fecha 9 de Septiembre de 2025, con efectos desde la fecha en la que conste haber transcurrido el plazo de treinta días para preparar el recurso de casación.

Con fecha 9 de Diciembre de 2025, el Centro Instituciones Canarias, P.L., Patriotismo, 1, realiza cuatro ingresos en la cuenta ES2821007115220200025263, cuyo titular es la Sociedad Cooperativa Agrícola La Prosperidad, por importe total de 693.035,13 €, y La Cooperativa La Prosperidad desconoce los conceptos de cada uno de los cuatro ingresos, habiendo ingresado a cuenta de la demanda dos pagos por un total de 727.691,29 €. En escrito del 18 de Diciembre de 2025. La Prosperidad, solicita al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso – Administrativo, Sección Segunda, “para que requiera a la Administración el abono de 34.655,96 €, por diferencia entre las cantidades depositadas y devueltas por la Administración, sin perjuicio de la liquidación de intereses y costas que se aprueben, una vez tasadas por esta parte”.

13). Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La cooperativa no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos.

Aquellos activos adquiridos para preservar el medio ambiente se reconocen como inmovilizado material, registrándose y valorándose del mismo modo que los elementos del inmovilizado material que se menciona en la NOTA 6 - 3, apartado 2 de la presente memoria.

14). Gastos de personal: compromisos por pensiones. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la cooperativa.

Los gastos de personal incluirán todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Cooperativa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Los compromisos por pensiones están a cargo de la seguridad social del Estado.



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

15). Pagos basados en acciones.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

16). Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la cooperativa estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

17). Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

18). Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

19). Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado que no difiere del valor en que se realizan las transacciones similares con terceras partes no relacionadas.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

20). Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los Activos deben estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente.
- b) Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.
- c) Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

21). Operaciones interrumpidas.

La cooperativa reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

22). Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.4.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante el ejercicio se resumen a continuación:

Activo

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Movimientos			Saldo 31/12/2024
		Altas	Bajas	Traspasos	
Terrenos	42.984,19	-	-	-	42.984,19
Construcciones	1.204.685,95	-	-	33.187,03	1.171.498,92
Instalaciones Técnicas	4.256.361,76	204.500,67	-	-	4.051.861,09
Maquinaria	2.483.107,21	107.233,00	-	-	2.375.874,21
Ustillaje	19.161,24	-	-	-	19.161,24
Otras instalaciones	127.340,06	55.262,28	-	-	72.077,78
Mobiliario	66.945,28	-	-	-	66.945,28
Eq. p/proc. informac.	272.595,03	121.839,08	-	-	150.755,95
Element. de transporte	80.025,57	-	-	-	80.025,57
Otros inmoviliz. mat.	31.005,73	-	-	-	31.005,73
Total	8.584.212,02	488.835,03	-	33.187,03	8.062.189,96

Amortización

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Movimientos			Saldo 31/12/2024
		Dotación	Bajas	Traspasos	
Construcciones	688.912,87	23.524,82	-	-	665.388,05
Instalaciones Técnicas	2.396.556,13	107.141,31	-	-	2.289.414,82
Maquinaria	2.006.319,30	70.532,40	-	-	1.935.786,90
Ustillaje	19.161,24	-	-	-	19.161,24
Otras instalaciones	34.229,55	1.687,09	-	-	32.542,46
Mobiliario	66.000,84	193,10	-	-	65.807,74
Eq. p/proc. informac.	148.340,83	3.087,81	-	-	145.253,02
Element. de transporte	62.236,82	2.482,15	-	-	59.754,67
Otros inmoviliz. mat.	29.496,06	647,00	-	-	28.849,06
Total	5.451.253,64	209.295,68	-	-	5.241.957,96
Valor Neto Contable	3.132.958,38	279.539,35	-	33.187,03	2.820.232,00

Se estima que el periodo de vida útil del inmovilizado, se corresponde con el plazo establecido de amortización, no teniendo bienes cuya vida útil no pueda determinarse.

No se han efectuado correcciones al valor de las inversiones por no haber sufrido deterioro.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Al 31 de diciembre de 2025 no existen obligaciones de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del terreno o edificios por elementos en ellos incorporados.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales o métodos de amortización.

No existen elementos adquiridos a empresas del grupo.

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

No existen construcciones de duración superior a un año que requieran la capitalización de los gastos financieros necesarios para su financiación externa.

No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre de 2025 para las otras UGE.

No existe ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación. No existen bienes afectados por garantías y reversión.

Las subvenciones de capital recibidas y su traspaso a resultados se explican en la nota 6.19 de la presente memoria.

La cooperativa tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre, los compromisos firmes de compra o las inversiones realizadas en bienes que aún no habían sido puestos en funcionamiento, tienen el siguiente movimiento:

Inmovilizado en curso y anticipos para obras

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Movimientos			Saldo 31/12/2024
		Altas	Bajas	Traspasos	
Canalización Canal Bajo	11.255,00	-	-	-	11.255,00
Mejoras empaquetado	-	-	-	-	-
Obras Auxilio económico	6.416,25	6.416,25	-	-	-
Obras Telecontrol Angustias	-	49.135,18	-	118.180,19	69.045,01
Obras Empaquetado 24-25	-	4.579,03	-	33.187,00	28.608,00
Obras Pozo elect. y elevación	-	20.775,04	-	28.732,64	7.957,60
Red de riego	8.000,00	-	-	-	8.000,00
Total	25.671,25	80.905,50	-	180.099,86	124.865,61





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Cuentas	Valor Adquisición
Edificios y Otras Construcciones	387.338,74
Instalaciones Técnicas	1.659.822,00
Maquinaria	1.451.026,47
Utillaje	19.161,24
Otras Instalaciones	26.604,08
Mobiliario	65.014,28
Equipo p/procesar Información	142.662,13
Elementos de Transporte	55.204,06
Otro inmovilizado material	24.535,73
Total	3.831.368,73

NOTA 6.5.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

A fecha del cierre del ejercicio, la cooperativa tiene inversiones de esta naturaleza donde se instaló una cafetería, cedida actualmente en arrendamiento, con la siguiente inversión:

Activo

Cuenta	Saldo 31/12/25	Movimientos			Saldo 31/12/24
		Altas	Bajas	Traspasos	
Construcciones	57.814,10	-	-	-	57.814,10
Otras Instalaciones	-	-	-	-	-
Total	57.814,10	-	-	-	57.814,10

Amortización

Cuenta	Saldo 31/12/25	Movimientos			Saldo 31/12/24
		Dotación	Bajas	Traspasos	
Construcciones	37.949,74	889,44	-	-	37.060,30
Otras Instalaciones	-	-	-	-	-
Total	37.949,74	889,44	-	-	37.060,30
Valor Neto Contable	19.864,36	889,44	-	-	20.753,80



La P **dad**
Sda **naria**
CIF: F-38004382



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.6.-INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos durante el ejercicio se resumen a continuación:

Activo

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Movimientos			Saldo 31/12/2024
		Altas	Bajas	Traspasos	
Aplicac. informáticas	48.991,14	23.414,02	-	-	25.577,12
Total	48.991,14	23.414,02	-	-	25.577,12

Amortización

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Movimientos			Saldo 31/12/2024
		Dotación	Bajas	Traspasos	
Aplicac. informáticas	26.865,21	1.521,23	-	-	25.343,98
Total	26.865,21	1.521,23	-	-	25.343,98
Valor Contable	22.125,93	21.892,79	-	-	233,14

No hay indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del resto del intangible al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 la cooperativa no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen activos de larga construcción para los que se hayan activado los gastos financieros correspondientes a la financiación externa.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra. Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.



La Pi
dad.
CIF: F-38004002

lad
aria



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Al 31 de diciembre de 2025 no figura contabilizada cantidad alguna por la adquisición del Fondo de Comercio.

Los elementos del inmovilizado intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Cuentas	Valor Adquisición
Aplicaciones informáticas	24.022,99
Total	24.022,99

NOTA 6.7.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Cooperativa no tiene elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

No existen restricciones a pagos de dividendos, endeudamiento o a la posibilidad de suscribir contratos de arrendamiento.

La Cooperativa tiene inversiones inmobiliarias cedidas a un tercero con vencimiento inicial prorrogable.

La Cooperativa tiene arrendado un solar en Vicario, barrio de La Punta, donde se construyó una planta de compostaje para tratar todos los materiales de desecho, cuyo contrato tiene vigencia hasta el día uno de enero de 2043, con un coste anual de renta de 4.388,56 €, propiedad de D. José Carlos Rodríguez Pérez.

También tenía arrendado a Dña. Araceli Rodríguez Expósito un solar situado frente a las instalaciones de la Cooperativa destinado a aparcamiento, que será afectado por las obras de mejora a la Carretera de la Costa.



**S. COOP. CAN.
TIJARAPE**

NOTA 6.8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de los instrumentos financieros es el siguiente:

a) Activos Financieros

Clases Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados Otros	
	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24
Activos a valor razonable con cambios en la cta. de pérdidas y ganancias: * Mantenidos para negociar * Otros Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles p/la venta Derivados de cobertura	228.632,69	228.632,69	109.909,15	109.909,15	10.485,07	10.485,07
Total	228.632,69	228.632,69	109.909,15	109.909,15	10.485,07	10.485,07

Clases Categoría	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados Otros	
	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: * Mantenidos para negociar * Otros Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar Derivados de cobertura					567.172,81	1.697.312,14
Total					567.172,81	1.697.312,14



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Instrumentos financieros a largo plazo / Instrumentos de patrimonio

Corresponden estas inversiones a la adquisición de acciones sin cotización oficial con el siguiente movimiento:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Caja Siete – Aport. obligatoria	2.764,66	-	-	2.764,66
Caja Siete – Aport. voluntaria	18.030,36	-	-	18.030,36
Caja Rural – Aport. obligat.	1.508,54	-	-	1.508,54
Participaciones Repetidor Cuevitas	620,00	-	-	620,00
COPLACA – Aport. obligat.	20.000,00	-	-	20.000,00
COPLACA – Aport. volunt.	152.927,63	-	-	152.927,63
Comunidad Minaderos	189,55	-	-	189,55
U.R.C.H.C.A.	17.897,20	-	-	17.897,20
Cdad. Aguas Unión Norte	14.694,75	-	-	14.694,75
Total	228.632,69	-	-	228.632,69

Fracciones de capital social en otras entidades.

1º de Sociedades no cotizadas en bolsa.

De las Sociedades no cotizadas en Bolsa no se hace referencia de su cifra de capital, ni de las reservas constituidas, ni del resultado del último ejercicio por no poseer como mínimo el veinte por ciento de su capital, tal como preceptúa la indicación segunda del artc. 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de Julio de 2010.

2º de Sociedades cotizadas en Bolsa.

De las Sociedades cotizadas en bolsa no se hace referencia por no poseer participación alguna al cierre del ejercicio.

No se han repartido retornos cooperativos durante el ejercicio procedente de sus beneficios.

Debido a que el valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2025 es superior en euros al valor en libros de la cooperativa, no se considera necesario efectuar ninguna corrección valorativa por deterioro.

Se han realizado inversiones en la empresa del grupo, la Cooperativa de 2º grado, “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras de Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”,





**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

Organización de Productores de Plátanos y O.P.F.H., por importe de 172.927,63 €, por la que comercializan sus socios su producción de plátanos y aguacates.

Instrumentos financieros a largo plazo / Valores representativos de deudas

Corresponden a fianzas a largo plazo depositadas a favor de terceros con el siguiente movimiento:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Aval Caixa a L/P	109.909,15	-	-	109.909,15
Total	109.909,15	-	-	109.909,15

Instrumentos financieros a largo plazo / Crédito, derivados y otros

Corresponden a fianzas a largo plazo depositadas a favor de terceros con el siguiente movimiento:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Fianzas constituídas a L/P	10.485,07	-	-	10.485,07
Total	10.485,07	-	-	10.485,07

Instrumentos financieros a corto / Crédito, derivados y otros

Corresponde a los saldos por deudas comerciales, cuentas corrientes con socios y otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro al cierre del ejercicio, han experimentado el siguiente movimiento y se han clasificado de la siguiente forma:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Cientes	422.556,06	-	163.007,90	585.563,96
Cientes de dudoso cobro	68.587,53	-	-	68.587,53
Deudores	6.506,79	4.863,66	-	1.643,13
Anticipos de remuneración	-256,94	-	256,94	-
Administración Públicas	138.366,90	-	971.738,15	1.110.105,05
Deterioro valor de crédito	-68.587,53	-	-	-68.587,53
Total	567.172,81	4.863,66	1.135.002,99	1.697.312,14



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

En efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluyen los saldos de caja, a fecha del cierre por importe de **13.227,73 €** y en cuentas corrientes bancarias **222.567,83 €**.

b) Pasivos Financieros

Clases Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24
Débito y partidas a pagar					5.503,00	5.272,95
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:					26.966,07	720.001,20
* Mantenidos para negociar						
* Otros					5.000,00	5.000,00
Derivados de cobertura						
Total					37.469,07	730.274,15

Clases Categoría	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24	31/12/25	31/12/24
Débito y partidas a pagar	-37.979,63	652.866,47			1.585.403,86	1.507.264,50
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:						
* Mantenidos para negociar						
* Otros						
Derivados de cobertura						
Total	-37.979,63	652.866,47			1.585.403,86	1.507.264,50



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Instrumentos financieros a largo plazo / Derivados y otros

Corresponden a fianzas a largo plazo recibidas de terceros y a provisiones para responsabilidades, con el siguiente movimiento:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Fianzas recibidas a L/P	5.000,00	-	-	5.000,00
Total	5.000,00	-	-	5.000,00

Y deudas a largo plazo por aportaciones no reusables obligatorias a favor de socios con el siguiente movimiento:

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Socios aportación capital	5.503,00	230,05	-	5.272,95
Total	5.503,00	230,05	-	5.272,95

También figuran como pasivos financieros, las “provisiones para otras responsabilidades”, recogidas durante el ejercicio 2022 como consecuencia de la denuncia de un particular, sobre las condiciones técnicas de la instalación de suministro de gas-oil a los socios de la Cooperativa, que motivó una sanción impuesta por la Viceconsejería de la Lucha Sobre el Cambio climático por importe de 600.001,00 €, a la Cooperativa Agrícola La Prosperidad, que presentó contra la misma Recurso de Alzada, que anuló la sanción por sentencia 330/2025 de fecha 29 de Septiembre de 2025, anulando la Resolución 105/2022, por no ser conforme a derecho y que ampliamos en la NOTA 6.3-12, de la presente MEMORIA, originando siguientes movimientos:

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Provisiones para Responsabilidades	26.966,07	-	693.035,13	720.001,20
Total	26.966,07	-	693.035,13	720.001,20

Instrumentos financieros a corto plazo / Deudas con entidades de crédito

Corresponde a una póliza de crédito en cuenta corriente para no consumidores con vencimiento inferior a un año, documentados en las siguientes condiciones y vencimiento:



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Entidad Financiera	Importe €	Límite	Vencimiento	Interés	Documentada
Caja Siete	-38.479,63	700.000,00	05/12/2030	3,45 %	Póliza de Crédito
Caja Siete	-	380.000,00	06/11/2025	4,83 %	Póliza de Crédito
Caja Siete Inv.	-	500.000,00	05/10/2025	1,00 %	Póliza de Crédito
Caixa Bank	-	500.000,00	06/11/2026	4,33 %	Póliza de Crédito
Total	-38.479,63				

La Cooperativa firmó el 17 de Noviembre de 2022 ante el Notario D. Pablo Otero Afonso, según consta en el Libro de Registro de Operaciones - Sección A bajo el número 432, un contrato de Póliza crédito en cuenta corriente para no consumidores con Caja Siete Caja Rural, por un total de 700.000,00 € a una tasa de interés anual de 3,45 %, para ser liquidados mensualmente, a un plazo para devolución de 97 meses, con vencimiento el 05/12/2030, que tiene un saldo deudor de 38.479,63 € al cierre del año 2025.

Con fecha 6 de noviembre de 2023, ante el Notario D. Pablo Otero Afonso, según consta en el libro de Registro de operaciones, sección A, número de registro 432, se firmó contrato de póliza de crédito en cuenta corriente para no consumidores, con CajaSiete, por importe de 380.000 €, a una tasa de interés del 4,83 %, vencimiento de doce meses de su intervención, el próximo día 6 de noviembre de 2025, que finaliza durante el año 2025.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, ante el Notario D. Pablo Otero Afonso, según consta en el libro de Registro de operaciones, sección A, número de registro 532, se firmó contrato de póliza de crédito con Caja Siete Caja Rural, por importe de 500.000 euros, a una tasa de interés del 1%, vencimiento el día 5 de octubre de 2025, con la finalidad de "financiar necesidades de liquidez extraordinarias ocasionadas por la crisis sanitaria del COVID 19", la que se cancela anticipadamente durante el 2025.

La Cooperativa firmó el 6 de Noviembre de 2023 ante el Notario D. Pablo Otero Afonso, según consta en el Libro de Registro de Operaciones - Sección A bajo el número 431, un contrato de modificación de crédito con CaixaBank, por un total de 500.000,00 € a una tasa de interés anual de 4,33 %, con vencimiento el 06/11/2026.

Cuentas	Saldo 31/12/25	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/24
Deudas con entidades crédito	+ 38.479,63	-	691.346,10	- 652.866,47
Total	+ 38.479,63	-	691.346,10	- 652.866,47





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Incluye otros pasivos financieros con el siguiente movimiento:

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Fianzas recibidas a Corto Plazo	500,00	-	-	500,00
Total	500,00	-	-	500,00

Instrumentos financieros a corto plazo / Derivados y otros

Corresponde básicamente a compromisos con proveedores, pasivos con empresas del grupo o asociadas, con acreedores, el personal y la administración pública inferiores a un año habiéndose valorado a valor razonable que en este caso coincide con su nominal, según el siguiente detalle:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Proveedores	565.116,06	-	8.434,60	573.550,66
Empresas del grupo o socios	638.290,74	57.154,62	-	581.136,12
Acreedores	196.412,85	45.514,48	-	150.898,37
Personal	-350,83	-	2.417,40	2.066,57
Partidas pendientes	106.843,03	8.125,50	-	98.717,53
Administraciones Públicas	79.092,01	-	21.803,24	100.895,25
Total	1.585.403,86	110.794,60	32.655,24	1.507.264,50

NOTA 6.9.- FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

Figura en el pasivo el fondo de educación, formación y promoción a corto plazo que durante el año presento el siguiente movimiento:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Dotación y Traspasos	Disminución	Saldo 31/12/2024
Fondo Educ., Form. y Promoción	33.701,22	33.701,22	-	-
Total	33.701,22	33.701,22	-	-

Durante el ejercicio 2025, esta cuenta reflejó solamente las dotaciones, ya que los resultados del ejercicio 2017, 2018 y 2023 fueron de pérdidas y los fondos procedentes de años anteriores se habían aplicado. El beneficio de este ejercicio se utiliza para cubrir una parte de





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

los resultados negativos de ejercicios anteriores, y sobre el resto se aplicó el 5% para dotar el Fondo de Educación, Formación y Promoción.

Dotación del Fondo de Educación, Formación y Promoción del ejercicio: Conceptos que lo integran	Importe
Importe en función de los beneficios de la Cooperativa de acuerdo con la Ley.	33.701,22
Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo.	-
Sanciones económicas impuestas a los socios.	-
Subvenciones, donaciones y otras ayudas.	-
Otros conceptos.	-
Dotaciones del Ejercicio 2025	33.701,22

Detalle de las aplicaciones del ejercicio, desglosado por los distintos conceptos que la integran:

Aplicaciones al Fondo de Educación, Formación y Promoción del ejercicio: Conceptos en que se materializan	Importe
	-
Aplicaciones del Ejercicio 2025	-

NOTA 6.10.- FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de “LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, estaba constituido por las aportaciones obligatorias y voluntarias de los socios, entregadas en el momento de su ingreso en la Cooperativa totalmente suscritos y desembolsadas en un 100 % y posteriores aportaciones para financiar la adquisición del “Pozo Subida a las Angustias” y resto de sus instalaciones.

Los títulos nominativos de la Cooperativa no cotizan en ningún mercado de valores.

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa procedió a registrar el aumento de capital procedente de la aportación de nuevos socios por importe de 1.900,00 €; y se efectuaron en el año, bajas de socios por un total de 990,15 €, que no han retirado su aportación. Al cierre del ejercicio, el saldo del Capital social es de 293.448,19 €.

De acuerdo con la legislación vigente, y a sus Estatutos, un importe equivalente al 20% del beneficio antes de impuesto debe ser transferido a la reserva obligatoria y el 5 % al Fondo



S. COOP. CAN.
TIJARAPE

de Educación y Promoción. La reserva obligatoria podrá utilizarse para compensar pérdidas y no será distribuible.

El movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” son las siguientes:

Cuenta	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
A-1) Fondos Propios	2.355.931,57	755.882,57	-	1.600.049,00
Capital Cooperativo Suscrito	293.448,19	909,85	-	292.538,34
Primas de Emisión	-	-	-	-
Reservas	1.422.160,21	-	-	1.422.160,21
Fondo de Reserva Obligatorio	344.917,52	-	-	344.917,52
Fondo de Reserva Voluntario	1.077.242,69	-	-	1.077.242,69
Resultados de Ejercicios anteriores	-125.183,33	94.803,95	-	-219.987,28
Resultado del Ejercicio	765.506,50	660.168,77	-	105.337,73
A-2) Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	1.390.967,43	-	49.542,11	1.440.509,54
Patrimonio Neto	3.746.899,00	755.882,57	49.542,11	3.040.558,54

NOTA 6.11.- EXISTENCIAS

Las existencias al cierre del año 2025 estaban integradas por:

Cuentas	Saldo 31/12/2025	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2024
Mercaderías	866.271,71	-	26.175,75	892.447,46
Embalajes	146.450,61	11.027,67	-	135.422,94
Anticipos a proveedores	-	-	-	-
Total	1.012.722,32	11.027,67	26.175,75	1.027.870,40

Dado el tipo de productos que integran las existencias de la cooperativa no se ha corregido su valor ni ha habido deterioro de las mismas como consecuencia de la situación económica.

No se han capitalizado intereses financieros por ser el período de preparación muy inferior al año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones.

Todas las existencias son de libre disposición.





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.12.- MONEDA EXTRANJERA

La Cooperativa no tiene elementos de activo o pasivo denominados en moneda extranjera.

La Cooperativa no realiza transacciones en moneda extranjera.

La Cooperativa no tiene negocios en el extranjero con países sometidos a altas tasas de inflación.

NOTA 6.13.- SITUACIÓN FISCAL Y APLICACIÓN DE RESULTADOS

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Administración fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

“La Prosperidad, S. Coop. Can.”, no ha sido inspeccionada por los servicios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni por la inspección de Tributos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que tiene abiertos a posible inspección fiscal, de la Agencia Tributaria y de los servicios de Inspección del Gobierno de Canarias todos los conceptos tributarios de los últimos cuatro años.

En opinión del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:





S. COOP. CAN.
TIJARAFA

	<u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>	<u>Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto</u>
	<u>Aumentos / (Disminuciones)</u>	<u>Aumentos / (Disminuciones)</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	765.506,50 €	-
Impuesto sobre sociedades	-	
Diferencias permanentes		
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio R.I.C.	-	
Con origen en ejercicio sanciones	-	
Con origen en ejercicios anteriores	-	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	
Bonificación en la Base previa:		
50% Reserva Legal	-64.032,32 €	
Base imponible (positivo)	701.474,18 €	-

El tipo de gravamen es del 20%.

La Cooperativa tiene la consideración fiscal de cooperativa fiscalmente especialmente protegida, de acuerdo con el artc. 6, de la Ley 20/1.990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, modificada por la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, en su disposición final 2ª, artc. 93 y disposición final tercera, artc. 9. La Ley 4/2022, de 31 de Octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias y con carácter supletorio, la Ley 27/1.999, de 6 de Julio, de Cooperativas; la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada por la Ley 8/2018, de 5 de Noviembre.

Debido a que no existen resultados precedentes de operaciones interrumpidas ni ingresos imputados directamente al patrimonio neto, el gasto por impuesto sobre sociedades coincide con el impuesto sobre sociedades de las operaciones continuadas.

No existen diferencias temporales, existen cuotas negativas a compensar y otros créditos fiscales a compensar en el futuro.

Existen incentivos fiscales que comportan compromisos adquiridos, teniendo que mantener funcionando durante 5 años los activos fijos nuevos que sirvieron de base a las reducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.



La Pro
Sdad.
12

lad
aria
12



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

La conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	765.506,50
Gasto por impuesto sobre beneficios.....	0,00
<u>Disminuciones:</u>	
50% Reserva Legal.....	64.032,32
<u>Aumentos:</u>	
Sanciones.....	0,00
Base imponible	701.474,18
Aplicación del 20% a la base imponible, cuota previa.....	140.294,84
Bonificaciones cuota 50% Ley 20/1990, artc. 7-b	-70.147,42
Cuota bonificada para compensar cuotas negativas anteriores	70.147,42
Resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas	765.506,50
Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-
Activos fijos nuevos	-24.964,95
Para compensar cuotas negativas de años anteriores	-45.182,47
Retenciones y pagos a cuenta	49.343,35

Todos los impuestos son liquidables al ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La cooperativa durante el ejercicio 2025 adquirió activos fijos nuevos, por importe de 500.540,34 €, que destinó al uso en sus actividades operativas, las que mantendrá para reducir la cuota en futuros ejercicios por importe de 125.135,09 €.

El consejo Rector de la Cooperativa considera que, si bien pueden darse distintas interpretaciones a la normativa fiscal, no existen contingencias fiscales que puedan ser significativas.

El Consejo de Rector de la Sociedad Cooperativa propondrá a la Asamblea General de socios la aprobación las cuentas anuales con la propuesta de aplicación del resultado que se detalla a continuación:



**S. COOP. CAN.
TIJARAPE**

Base del Reparto:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	765.506,50 €
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Otras reservas de libre distribución	-
Base del Reparto.....	<u>765.506,50 €</u>

Aplicación:

A Fondo de Reserva obligatorio	128.064,63 €
A Fondo de Reservas voluntario	512.258,54 €
A Retorno Cooperativo a pagar	-
A Compensar cuotas pérdidas de años anteriores	-
A compensar Bases negativos ejerc. ant.	<u>125.183,33 €</u>
Distribuido.....	<u>765.506,50 €</u>

No se ha repartido ningún retorno cooperativo a cuenta durante el ejercicio.

No existen restricciones a la distribución de retornos cooperativos.

De acuerdo con el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la cooperativa fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, iguales al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.14.- INGRESOS Y GASTOS

“La Prosperidad, S. Coop. Can.”, desarrolló su actividad de empresa en marcha, durante el año 2025, desde su centro principal situado en la Carretera de la Costa, del Barrio de La Punta, del término Municipal de Tijarafe, isla de La Palma, donde recogió, normalizó y empaquetó la producción recibida tanto de Plátanos como de Aguacates, Naranjas y otras frutas de sus socios, los que entregó y vendió a la Cooperativa de segundo grado “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”, organización de productores de plátanos y O.P.F.H.

Además, suministró a sus socios los productos necesarios para el cultivo de sus fincas, y los bienes de consumo humano desde el supermercado, alcanzando la cifra de negocios, las siguientes cantidades:

	<u>En euros</u>
Ventas de frutas	13.099.878,75
Distribución de agua	637.649,52
Ventas de subproductos	935,20
Ventas de Mercaderías	3.890.170,01
Prestaciones de Servicios	52.602,38
Devolución y rappels ventas	4.787,73
Total.....	<u>17.676.448,13</u>

El desglose de la cuenta de consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles incluyendo los trabajos realizados por otras empresas que forman parte del costo es el siguiente:

	<u>En euros</u>
Compras de mercadería	1.772.824,71
Compras economato	1.471.521,89
Compras de materia prima	10.988.696,31
Compras de material de embalaje	825.591,80
Compras de otros aprovisionamientos	190.521,90
Devol. desc. y rappels de compras	-222.459,08
Variación de existencias	15.148,08
Consumos.....	<u>15.041.845,61</u>



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

El saldo de la cuenta gastos de personal corresponde a los siguientes conceptos:

	<u>En euros</u>
Sueldos y salarios	1.293.658,41
Indemnizaciones	41.646,05
Seguridad Social	410.208,40
Otros gastos sociales	22.873,99
Total.....	<u>1.768.386,85</u>

No se han efectuado ventas por permutas de bienes no monetarios.

El saldo de la cuenta “otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a gastos diversos no incluidos en conceptos anteriores.

NOTA 6.15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, en la “NOTA 6.8.- b” de la Memoria, se detallan las provisiones para responsabilidades, dotadas por la Cooperativa, como consecuencia de la sanción impuesta por Resolución de 28 de Marzo de 2022, de la Viceconsejería de Lucha sobre el Cambio Climático, recurrida y fallada a favor de “La Prosperidad, S. Coop. Can.”, por sentencia 330/2025.

NOTA 6.16.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la cooperativa se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente y la seguridad y salud de sus trabajadores. La cooperativa considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La cooperativa ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Sistemas, equipo e instalaciones

Dado el tipo de actividad desarrollada por la cooperativa y el gran volumen de residuos procedentes de su almacén de empaquetado y normalización de frutos durante los últimos ejercicios redactó un proyecto y realizó las obras de construcción de una planta de compostaje



**S. COOP. CAN.
TIJARAFA**

que fue financiado con fondos propios y una subvención del 50% de la Consejería de Agricultura, que mantiene funcionando con capacidad suficiente para tratar los desechos procedentes de sus almacenes y de terceros.

Gastos del ejercicio

Los gastos incurridos en el ejercicio para minimizar el impacto medioambiental se han incluido con el resto de los de mantenimiento y los que corresponden a la amortización de los activos están incluidos en el resto de las amortizaciones.

Riesgos y gastos cubiertos

No existen provisiones derivadas de litigios en curso, indemnizaciones u otros relativos a actuaciones medioambientales.

Otras contingencias

No se han producido contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que conlleven efectos en el patrimonio o en el resultado.

NOTA 6.17.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Cooperativa no tiene contraídos compromisos para pagos a largo plazo con el personal.

Los compromisos futuros están cubiertos por la seguridad social del Estado.

NOTA 6.18.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2025, no se han efectuado transacciones cuyo pago se realizó con entrega de instrumentos de patrimonio.

NOTA 6.19.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que figuran en el patrimonio neto corresponden a las obtenidas para financiar la adquisición de los bienes y los organismos concedentes han sido la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias y por el Consejo Insular de Aguas de La Palma.





**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Saldo al 01/01/2025	1.440.509,54
Nuevas subvenciones	0,00
A minoraciones de subvenciones	0,00
Traspasado a explotación	49.542,11
Saldo al 31/12/2025	1.390.967,43

Se están cumpliendo todas las condiciones impuestas para su concesión, que básicamente eran realizar la adquisición de los bienes y mantenerlos en funcionamiento durante 5 años. A la fecha de formular estas cuentas anuales no existen dudas razonables de su cumplimiento final.

Las subvenciones de capital registraron el siguiente movimiento:

Concepto	Concedidas	Traspasado Explotación	Saldo 31/12/2025	Concedidas 2025	Reinteg. ó Minorac.	Traspaso a Expl. 2025	Saldo 31/12/2024
Construcciones	512.378,02	319.487,05	192.890,97			13.493,51	206.384,48
Inst. Técnicas	206.802,70	16.472,77	190.329,93			2.798,73	193.128,66
Instalac. d/Riego	695.870,11	306.621,50	389.248,61			16.199,32	405.447,93
Maq. e instalac.	2.057.570,08	1.439.072,16	618.497,92			17.050,55	635.548,47
Elem. Transporte	106.346,35	106.346,35	0,00			0,00	0,00
Eq. p/proc. Infor.	3.229,02	3.229,02	0,00			0,00	0,00
Total	3.582.196,28	2.191.228,85	1.390.967,43			49.542,11	1.440.509,54

NOTA 6.20.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existen combinaciones de negocio durante el presente ejercicio.

NOTA 6.21.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han realizado negocios conjuntos durante el ejercicio.

NOTA 6.22.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Durante el presente ejercicio la cooperativa no ha tenido en su patrimonio activos no corrientes mantenidos para destinarlos a la venta, ni ha realizado operaciones ininterrumpidas.



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

NOTA 6.23.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A finales del ejercicio 2019, aparece el virus COVID-19, que dio lugar a la promulgación del Real Decreto 463/2020, 14 de Marzo, que declara el estado de alarma y posteriormente el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al efecto económico y social del COVID-19 y las consecuencias económicas previsibles para el año 2021 y siguientes, que nos hacen esperar unas grandes dificultades económicas y sociales que tendremos que soportar y que además afectarán directamente a nuestros socios.

El día 19 de Septiembre de 2021, dio comienzo la erupción del Volcán Tejeguaité, en el municipio de El Paso, después de sufrir una serie de enjambres sísmicos que hacían presagiar el enorme e inmediato riesgo de una erupción volcánica. Finalmente se produjo el día 19 de septiembre de 2021, en el lugar conocido como “Cabeza de Vaca”, la erupción del Volcán Tejeguaité, afectando la lava a carreteras, conducciones de agua, explotaciones agrícolas y a múltiples viviendas situadas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte y, además, emitiendo gran cantidad de gases y polvo que afectaron muchísimo a las explotaciones de plátanos y aguacates ubicadas en Tijarafe, propiedad de socios de la Cooperativa La Prosperidad.

Actualmente algunos propietarios de las fincas cubiertas por la lava han realizado las obras de explanación de la lava, la cubierta con tierra vegetal traída de otros municipios y plantación de nuevo, poniendo en marcha cultivos de plataneras, tropezando con muchas dificultades para reponer los viales y las instalaciones de transporte de agua necesaria para el riego.

El tipo de negocio que realizamos y los diversos servicios que debemos prestar a los socios nos obligan a organizarnos y a adaptar nuestros costes al volumen de operaciones que nos demanden y que debemos realizar, para defender al máximo los intereses de nuestros socios pagándoles el precio más remunerativo, y sobre todo asegurar la viabilidad de esta cooperativa, manteniendo el principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 6.24.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a). Las principales operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas se resumen a continuación:

“La Prosperidad, S. Coop. Can.”, durante el ejercicio 2025, entregó toda la producción de plátanos de sus socios que recogió, normalizó y empaquetó en sus instalaciones procedentes de las explotaciones agrícolas de sus socios, a la Cooperativa de segundo grado “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”, de la que es



La Prosperidad
S. Coop. Can.
CIF: F-380004582



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

socio minoritario y a la que como Organización de Productores de Plátanos y O.P.F.H. vendió la totalidad de la producción de sus socios, principalmente plátanos y aguacates.

Los precios a los que se han facturado estas operaciones son las de mercado comparándolas con transacciones similares que se han realizado por terceros no vinculados.

Los márgenes obtenidos por las ventas son similares a los recibidos por terceros dedicados al mismo tipo de negocio.

b). Información sobre el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración:

Durante el ejercicio, no se han devengado cantidad alguna por concepto de dietas ni otras gratificaciones a favor del personal de alta dirección.

Los miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas y el personal de alta dirección, no se dedican a nivel personal ni por cuenta ajena, a actividades similares, complementarias o análogas al objetivo de la cooperativa, de las que ésta no tenga conocimiento.

NOTA 6.25.- OTRA INFORMACIÓN

a).- Personal Contratado:

Durante el presente ejercicio, se efectuaron las siguientes variaciones en plantilla de personal, que se presenta detallada por categoría y ordenada de acuerdo con lo indicado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el artc. 260-Octavo, de la Ley de Sociedades de Capital:



**S. COOP. CAN.
TIJARAFE**

Categoría	Contratados 31/12/2025			Altas	Bajas	Contratados 31/12/2024		
	M	H	Total			M	H	Total
Gerente	1	-	1	-	-	1	-	1
Técnico Agrícola	1	1	2	-	-	1	1	2
Oficial de 1ª Admtvo.	1	-	1	-	-	1	-	1
Oficial de 2ª Admtvo.	1	-	1	-	-	1	-	1
Aux. Administrativo	2	-	2	2	-	-	-	-
Personal Económico	8	-	8	-	-	8	-	8
Encargado Empaquetado	1	-	1	-	-	1	-	1
Personal Ferretería	-	5	5	-	-	-	5	5
Encargado Ferretería	-	1	1	-	-	-	1	1
Oficial de 1ª	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficial de 2ª	-	1	1	-	-	-	1	1
Oficial de 3ª	-	3	3	-	-	-	3	3
Peones	34	22	56	17	-	24	15	39
Total	49	33	82	19	-	37	26	63

b).- Consejo Rector.

Los miembros del Consejo Rector al finalizar el ejercicio, estaban compuestos de la forma siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Consejo Rector	7	-	7
Total	7	-	7

c).- Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal

La cooperativa contrató los servicios profesionales para adecuar su actuación administrativa a la normativa exigida en la Ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, habiendo procedido la Agencia Española de Protección de Datos a la inscripción de los ficheros notificados, asignándole los siguientes códigos de inscripción:

- Fichero con el nombre PROVEEDOR/CLIENTE, asignándole el código de inscripción 2081710503.
- Fichero con el nombre CLIENTE/PROVEEDOR, asignándole el código de inscripción 2081350374.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

d).- Honorarios de los Auditores

Los honorarios de los Auditores de la cooperativa para el ejercicio han ascendido a 17.100,00 €, habiendo realizado otros trabajos de auditoría para la cooperativa, pero ninguno por otras empresas a las que el Auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

e) Certificado n°: GLOBALGAP/GLOBALGAP/25-871 Certificación N° 199

Con fecha 28 de Octubre de 2025, AGROCOLOR, S.L. certifica que los productos "PLÁTANO", "PIÑAS" y "AGUACATE" emitido a la Cooperativa Plataneras de Canarias O.P.P. (COPLACA), para la central de manipulado certificado por Agrocolor perteneciente al operador Cooperativa La Prosperidad situado en Ctra. La Punta s/n, del municipio de Tijarafe, cumplen con los requisitos indicados en el Reglamento General GLOBALGAP ver 6 SMART y GLOBALGAP IFA P&C ver 6 SMART 29-09-2022 – Guía de Interpretación España 1 de Julio de 2024 y su fecha de vigencia es hasta el 11 de agosto de 2026.

***f) Certificado de Producto - Producción Integrada de Canarias
N° Pican/02/014/0042***

Con fecha 28 de noviembre 2025, AGROCOLOR, S.L. certifica que el cultivo "PLÁTANO" producido por el operador de producción integrada, Cooperativa de Plataneros de Canarias (COPLACA), es conforme a lo dispuesto en : Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula el sistema agrícola de producción integrada de Canarias (BOC nº 101, de 28 de mayo), y modificaciones posteriores y Orden de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba Las Normas Técnicas Específicas de Producción Integrada en Aguacate, Mango, Papaya y Piña Tropical (BOC nº 125, de 27 de junio de 2012), para conceder este certificado, Agrocolor ha realizado actividades periódicas de control del sistema de producción del cultivo, ha analizado el producto y ha comprobado el sistema de calidad aplicado para su elaboración. Agrocolor, S.L. realiza estas actividades periódicamente mientras el certificado no haya sido anulado, según se establece en el Procedimiento de Inspección PI.12. y su fecha de vigencia es hasta el 27 de noviembre de 2026.

***g) Certificado de Producto - Producción Integrada de Canarias
N° Pican/014/0046***

Con fecha 28 de noviembre 2025, AGROCOLOR, S.L. certifica que el cultivo "AGUACATE" producido por el operador de producción integrada, Cooperativa de Plataneros de Canarias (COPLACA), con las marcas comerciales "COPLACA NATUR", envases: Cajas de Cartón de 4 kg de peso, es conforme a lo dispuesto en : Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula el sistema agrícola de producción integrada de Canarias (BOC nº 101, de 28 de mayo), y modificaciones posteriores y Orden de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba Las Normas



La Pi **lad**
Sdad. **laria**
Cif: 230000032



**S. COOP. CAN.
TIJARAPE**

Técnicas Específicas de Producción Integrada en Aguacate, Mango, Papaya y Piña Tropical (BOC nº 125, de 27 de junio de 2012), para conceder este certificado, Agrocolor ha realizado actividades periódicas de control del sistema de producción del cultivo, ha analizado el producto y ha comprobado el sistema de calidad aplicado para su elaboración. Agrocolor, S.L. realiza estas actividades periódicamente mientras el certificado no haya sido anulado, según se establece en el Procedimiento de Inspección PI.12. y su fecha de vigencia es hasta el 27 de noviembre de 2026

h) Certificado de Producto - Producción Integrada de Canarias
Nº PISCAN/02/014/0043

Con fecha 28 de noviembre 2025, AGROCOLOR, S.L. certifica que el cultivo "AGUACATE" producido por el operador de producción integrada, Cooperativa de Plataneros de Canarias (COPLACA), es conforme a lo dispuesto en : Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula el sistema agrícola de producción integrada de Canarias (BOC nº 101, de 28 de mayo), y modificaciones posteriores y Orden de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba Las Normas Técnicas Específicas de Producción Integrada en Aguacate, Mango, Papaya y Piña Tropical (BOC nº 125, de 27 de junio de 2012), para conceder este certificado, Agrocolor ha realizado actividades periódicas de control del sistema de producción del cultivo, ha analizado el producto y ha comprobado el sistema de calidad aplicado para su elaboración. Agrocolor, S.L. realiza estas actividades periódicamente mientras el certificado no haya sido anulado, según se establece en el Procedimiento de Inspección PI.12. y su fecha de vigencia es hasta el 27 de noviembre de 2026.

i) Certificado de Producto - Producción Integrada de Canarias
Nº PISCAN/014/0045

Con fecha 28 de noviembre 2025, AGROCOLOR, S.L. certifica que el cultivo "PLÁTANO" producido por el operador de producción integrada, Cooperativa de Plataneros de Canarias (COPLACA), con las marcas comerciales "COPLACA NATUR", envases: Cajas de Cartón y/o plástico de 9 kg y 17 kg de peso, es conforme a lo dispuesto en : Decreto 79/2003, de 12 de mayo, por el que se regula el sistema agrícola de producción integrada de Canarias (BOC nº 101, de 28 de mayo), y modificaciones posteriores y Orden de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba Las Normas Técnicas Específicas de Producción Integrada en Aguacate, Mango, Papaya y Piña Tropical (BOC nº 125, de 27 de junio de 2012), para conceder este certificado, Agrocolor ha realizado actividades periódicas de control del sistema de producción del cultivo, ha analizado el producto y ha comprobado el sistema de calidad aplicado para su elaboración. Agrocolor, S.L. realiza estas actividades periódicamente mientras el certificado no haya sido anulado, según se establece en el Procedimiento de Inspección PI.12. y su fecha de vigencia es hasta el 27 de noviembre de 2026



La Pr **lad**
Sdad. **aria**
CIF: P-30004002



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

NOTA 6.26.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE LA INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE.

De acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/22, de 28 de septiembre, la información relativa al grado de cumplimiento por parte de la Cooperativa de los plazos establecidos para el pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Periodo Medio de Pago a Proveedores (días)	47	49
Ratio de operaciones pagadas	54%	63 %
Ratio de operaciones pendientes de pago	46%	37 %
Número de facturas por compras	13.837	12.036
Número de facturas pagadas dentro de un Periodo Inferior al Máximo Establecido (<60 Días)	12.038	11.032
% sobre Total de Facturas	87%	92 %
Volumen monetario de facturas pagadas dentro de un período inferior al máximo establecido (<60 días)	10.322.227,12 €	11.091.230,51 €
% sobre total monetario de pagos a proveedores	55%	65 %
Total pagos realizados	18.767.685,67 €	17.063.431,55 €
Total pagos pendientes	1.399.819,65 €	1.305.585,15 €

NOTA 6.27.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades y áreas geográficas, es la siguiente:

	<u>En euros</u>
Ventas de frutas	13.099.878,75
Distribución de agua	637.649,52
Ventas de subproductos	935,20
Ventas de Mercaderías	3.890.170,01
Prestaciones de Servicios	52.602,38
Devolución y rappels ventas	4.787,73
Total.....	<u>17.676.448,13</u>

“La Prosperidad, S. Coop. Can.”, durante el ejercicio 2025, entregó toda la producción de plátanos de sus socios, a la Cooperativa de segundo grado “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”, de la que es socio minoritario y a la que



La Pr
Sdad.
CIF: F-38004362

lad
aria



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

como Organización de Productores de Plátanos vendió la totalidad de la producción. También comercializó con esta misma Cooperativa, en su condición de O.P.F.H. la producción de aguacates y otras frutas y hortalizas.

El área geográfica donde la Cooperativa realiza su actividad es en la Isla de La Palma.

Durante el año 2025 “La Prosperidad, S. Coop. Can.”, solicitó a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, las ayudas destinadas a rebajar los costes de desalación y elevación de aguas procedentes de pozos y galerías entregadas a los regantes del Pozo Subida a Las Angustias, recibiendo una subvención por importe de 203.159,84 € y abonado a los regantes 204.318,63 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artc. 253, 259, 260 y 261 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, y en la Norma 4ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se firman y se sellan todas sus hojas para su identificación, por el Secretario y el Presidente del Consejo Rector de la “**LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.**”, en el Municipio de Tijarafe, Isla de La Palma, a 29 de Abril de 2026.

La Pi lad
Sdad. ariá
CIF: 3000432



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

El Consejo Rector de la “LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, en fecha 29 de Abril de 2026, propone para su aprobación por la Asamblea General de Socios, el siguiente informe de gestión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el uno de Enero y el 31 de diciembre de 2025:

INFORME DE GESTION - EJERCICIO 2025

1.1. Principales prácticas y políticas aplicadas

Los Estados Financieros anteriores son los que se desprenden de los registros de contabilidad donde se incluyen la totalidad de las transacciones de la cooperativa y han sido preparados sobre la base de los principios de contabilidad vigentes en dicha materia con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la cooperativa, no teniéndose conocimiento, hasta el momento presente, de ningún asunto o acontecimiento que afecte sustancialmente a dichos Estados Financieros o que, aún no afectando a tales estados, hayan causado o vayan a causar algún cambio adverso o de cualquier otra naturaleza en la posición financiera o en los resultados de la cooperativa.

En concreto, se confirma lo siguiente:

- 1.- El Inmovilizado Material presentado en el balance es propiedad de la cooperativa, está en buenas condiciones de utilización y mantenimiento. La amortización de dicho inmovilizado se calcula en base a su vida útil.
- 2.- El Inmovilizado Financiero es propiedad de la cooperativa, está valorado por su precio de adquisición y no se prevé, minoraciones significativas en su valor.
- 3.- No existen Gastos Amortizables y los que puedan contabilizarse en el futuro se contabilizarán como gastos del ejercicio.
- 4.- Las Existencias son propiedad de la cooperativa, previéndose realizar las mismas a unos precios suficientes para recuperar su coste más los gastos de venta necesarios para llevar a cabo su realización, no existiendo sobre las mismas, gravámenes que impidan su libre disposición.
- 5.- Los saldos de Clientes están adecuadamente establecidos en el balance no existiendo motivos para que el cobro de los mismos se vea diferido a más de seis meses.

La Pr
Sdad:
CIF: P-20000002



S. COOP. CAN.
TIJARAFA

- 6.- Las cuentas de Tesorería reflejan correctamente el efectivo propiedad de la cooperativa al cierre del Ejercicio.
- 7.- Los Pasivos reflejados en el balance se corresponden con los realmente devengados en el ejercicio.
- 8.- Los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de Gestión incluyen todos los detalles necesarios para una adecuada presentación de la posición financiera y los resultados de las operaciones, así como la información exigida por la legislación vigente.
- 9.-“LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”, realizó durante el pasado ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, las actividades propias de su objeto social, recogiendo a lo largo del año, 8.685.667 Kg de plátanos y 334.391 Kg de aguacates, que fueron empaquetados por la Cooperativa y vendidos, a través de la organización de Productores de Plátanos, y Organización de Productores de Frutas y Hortalizas la Cooperativa de segundo grado “Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario, S. Coop. Can.”, de la que es socio minoritario y de otros operadores autorizados del mercado. Tenemos que indicar que en este año han disminuido en 1.766.056 kilos de plátanos y han aumentado en 164.809 kilos de aguacates.
- 10.- Durante este ejercicio 2025 la cooperativa ha gestionado el suministro de agua para el riego de la mayoría de las fincas de sus socios, distribuyéndoles un total de 3.088.159,63 pipas, que procedían 2.378.081,63 pipas de agua de su propiedad procedente del Pozo Subida a las Angustias y la diferencia de 710.078 pipas de agua la adquirió por cuenta de sus socios, a otras comunidades, distribuyéndolas entre los regantes durante todo el año por un importe de 637.649,52 €, disminuyendo el total al compararlas con el año anterior en 6.518,14 € y una disminución de 106.291,83 pipas.
- 11.- Continuamos mejorando las instalaciones del almacén destinado a la venta de suministros, con el propósito de dar mayores facilidades a nuestros socios para la compra de materiales de construcción, productos de ferretería, mercaderías y butano, de forma que hemos podido suministrarles lo necesario para la explotación de sus fincas, y necesidades domésticas, sin tener que desplazarse a otros lugares más alejados y obtener además la Cooperativa un margen de beneficio que colabore a su mejor funcionamiento, y al soporte de los gastos indirectos, observándose que ha obtenido un grado de aceptación muy bueno entre los socios y que éste último año ha experimentado un gran incremento en el volumen de ventas. Hemos adquirido los solares colindantes con las instalaciones actuales de la Cooperativa, para destinarlos a ampliar la zona de aparcamiento realizar las obras precisas, redactar los proyectos y solicitar





S. COOP. CAN.
TIJARAFA

los permisos y licencias administrativas necesarias para continuar prestando todos los servicios, que demanden los socios.

12.- También se terminaron hace varios años las obras del nuevo supermercado consolidándose su funcionamiento. Las nuevas instalaciones reúnen las condiciones óptimas para prestar este tipo de servicios a nuestros socios y se observa un buen grado de aceptación, habiendo aumentado muchísimo las ventas del supermercado y del resto de mercaderías en este último año.

13.- Durante el ejercicio 2014 se terminaron las obras de la nueva cafetería, situada en la parte baja de nuestras instalaciones, habiendo procedido a adjudicar por concurso la explotación de la misma a terceros. Llevamos funcionando aproximadamente diez años, ha tenido una buena acogida por los socios, trabajadores, etc., esperando que en el futuro continúe dando buenos servicios y que sus ingresos cubran fácilmente la amortización de la inversión y además aporte unos resultados positivos junto al resto de las actividades.

14.- También se terminó de construir hace bastantes años la planta de compostaje, cuya inversión se realizó con fondos propios de la cooperativa y con una subvención procedente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Con su puesta en funcionamiento hemos resuelto el problema del gran volumen de desechos y otras basuras que generan nuestros almacenes, evitando su traslado a vertederos situados a mucha distancia soportando el correspondiente costo y que con su apertura hemos conseguido mejorar el medio ambiente, recoger el material vegetal de la zona, transformarlo y ofrecerlo como abono a los socios.

15.- Durante los últimos años hemos realizado un gran esfuerzo para mejorar nuestras instalaciones de empaquetado, bajando los costos y, obtener la certificación de la fruta procesada y recibir por ella mejor precio para nuestros agricultores. En este sentido les animamos a preparar sus fincas y a usar los productos adecuados para que su producción cumpla con todos los requisitos y pueda ser certificada y cuidando que llegue a nuestra planta de empaquetado en las mejores condiciones para lograr menores costos de empaquetado y obtener por su venta el mejor precio.

16.- Tenemos contratados dos Técnicos Agrícolas para atender los servicios de campo que demandan los agricultores de esta cooperativa, estando su costo subvencionado, al contratarse por el Atria. Esperamos que todos los socios hagan uso de sus servicios y sigan sus instrucciones para mejorar la producción de nuestras fincas. En este apartado queremos destacar la importancia que representa seguir las instrucciones de nuestros técnicos a efectos de certificar la calidad de su fruta y obtener mejores precios en el mercado.





S. COOP. CAN.
TIJARAFE

17.- Nuestro trabajo se ha encaminado un año más fundamentalmente a la prestación de los servicios y ofrecer los productos que demandan nuestros socios, de la forma más satisfactoria posible, y a preparar sus productos de acuerdo con el mercado consumidor, esperando que en el presente año logremos mantener nuestros objetivos, con una cifra de negocio muy superior a la de años anteriores y sobre todo, con un mejor grado de eficacia.

18.- Con respecto al número de socios del ejercicio actual y del precedente, se ha producido el alta de 9 socios y las bajas de 2 socios, quedando el número de socios en 601.

19.- Durante el año 2025, la cooperativa dotó al Fondo de Educación y Promoción por importe de 33.701,22 €, pero no aplicó nada a su finalidad, siendo su saldo al 31 de Diciembre de 2025 de 33.701,22 €.

A continuación, detallamos los movimientos del “Fondo de Educación, Formación y Promoción” en el ejercicio:

- Análisis del movimiento de esta agrupación del balance durante el ejercicio:

Saldo inicial	0,00 €
Dotaciones	33.701,22 €
Aplicaciones	0,00 €
Saldo final	33.701,22 €

- Detalle de las dotaciones del ejercicio, desglosado por los distintos conceptos que la integran:

<i>Dotación del Fondo de Educación, Formación y Promoción del ejercicio: Conceptos que la integran</i>	<i>Importe</i>
- Importe en función de los beneficios de la Cooperativa de acuerdo con la Ley.	33.701,22
- Intereses o rendimientos de las inversiones financieras del fondo.	
- Subvenciones, donaciones y otras ayudas.	
Dotaciones del ejercicio 2025	33.701,22

- Detalle de las aplicaciones del ejercicio, desglosado por los distintos conceptos que la integran:



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

Aplicaciones al Fondo de Educación, Formación y Promoción del ejercicio: Conceptos en que se materializan	Importe
	0,00
Aplicaciones del ejercicio 2025	0,00

De acuerdo con el bajo saldo resultante y el continuo uso que hace de estos fondos la Cooperativa no posee activos afectos al cumplimiento de los fines del Fondo de Educación, Formación y Promoción dotados.

20.- Queremos indicar a nuestros socios que dedicaremos todos los esfuerzos en los próximos años fundamentalmente a la mejora en los sistemas de riego en nuestra zona de actividad, para lo que hemos encargado, un nuevo proyecto que se encuentra en fase de redacción, que presentaremos a los organismos que corresponda solicitando las ayudas establecidas para su ejecución, continuaremos mejorando los empaquetados y su sistema de trabajo y poner a disposición de los socios en las mejores condiciones los servicios y productos que necesiten.

21.- Queremos agradecer muy especialmente al Ayuntamiento de Tijarafe, Cabildo Insular de La Palma, Consejo Insular de Aguas de La Palma, Consejería de Agricultura, profesionales externos, socios y muy particularmente a todos los trabajadores, por la ayuda y colaboración prestada a nuestra Cooperativa durante el ejercicio 2025.

22.- Nos sentimos muy satisfechos recordar a nuestros socios que el Ayuntamiento de Tijarafe, concedió a la cooperativa del campo La Prosperidad, la “Medalla de Oro del Municipio de Tijarafe” y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, le ha concedido “La Medalla de Oro de la isla de La Palma”, por los importantísimos trabajos realizados y los méritos acumulados a lo largo de su existencia.

23.- Durante este ejercicio, la cooperativa no ha efectuado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni ha adquirido participaciones propias.

24.- Tampoco han acontecido hechos importantes desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del presente informe de gestión.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artc. 253, 259, 260 y 261 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de Julio, y en la Norma 4ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se sellan y firman todas sus hojas, para



La Pr **lad**
Sdad. **aria**
CIF. 11111112



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

su identificación, por el Secretario y el Presidente del Consejo Rector de “La Prosperidad, S. Coop. Can.”, en Tijarafe, a 29 de Abril de 2026.



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

“LA PROSPERIDAD, S. COOP. CAN.”

Diligencia para hacer constar por el Secretario del Consejo Rector de “La Prosperidad, S. Coop. Can.”, que el Consejo Rector en su sesión del 29 de Abril de 2026, ha formulado las cuentas anuales de la Cooperativa, referidas al ejercicio 2025 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, La Memoria, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivos y el Informe de Gestión, que son las que se acompañan, constando en todas las hojas la firma del Secretario y Presidente a efectos de identificación, así como el sello de la Cooperativa. Constan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión formulados de los siguientes documentos, referidos al 31 de diciembre de 2025:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos efectivo.
- Memoria.
- Informe de gestión.

Los miembros del Consejo Rector formulan los citados documentos rubricando la presente hoja, que queda incorporada como Anexo a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Cooperativa correspondiente al Ejercicio 2025.

Presidente

D. Víctor Manuel Rodríguez Martín
DNI: .164.5

Vicepresidente

D. Jesús Ambrosio González Cáceres
DNI: .167.3

Secretario

D. Juan Pedro Hernández Gil
DNI: .163.1

Vocal 1º

D. Antonio García Brito
DNI: .186.6



S. COOP. CAN.
TIJARAPE

Vocal 2º

D. Mate Gómez Pérez
DNI: .173.9

Vocal 3º

D. Diego Raljesteros Castro
DNI: 232.9

Vocal 4º

D. Simón Diddier Reves Álvarez
DNI: 187.9



S. COOP. CAN.
TIJARAFE

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN, Presidente de “La Prosperidad, S. Coop. Can.”, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253, 259, 260 y 261 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, del artículo 37 del Código de Comercio, del Real Decreto 1514/2.007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 4/2022, de 31 de Octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias, con carácter supletorio la Ley 27/1999, de 6 de Julio, de Cooperativas, la Ley 20/1990, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, La ley 27/2014 de 27 Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades y la Ley 13/2013 de 2 de Agosto, de fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, en su disposición final 2º, artc. 93 y disposición final tercera, artc. 9, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, cuyas hojas se presentan ordenadas correlativamente y firmadas.

Tijarafe, 29 de Abril de 2026.

La
Sd
id
ia

Fdo: Víctor Manuel Rodríguez Martín.